

Palabras del presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, al dar a conocer la síntesis del *Diagnóstico sobre el ejercicio y garantía de los derechos humanos de los migrantes extranjeros en Jalisco*. Guadalajara, Jalisco, 26 de septiembre de 2013.

A su paso por Jalisco, comúnmente por las vías férreas, los migrantes extranjeros en su intento por llegar a Estados Unidos de Norteamérica generan una gran dinámica social que involucra a la población, asociaciones civiles e instituciones de Estado.

El Instituto de Investigación y Capacitación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos realizó un diagnóstico sobre el ejercicio y garantía de los derechos fundamentales de este grupo vulnerable para establecer las motivaciones de este fenómeno social en la zona metropolitana de Guadalajara.

La ruta que transitan es por la vía férrea Nogales-Tuxtla, de 3 mil 53 kilómetros, rumbo a la frontera norte de México es la más larga, por tierra se hacen 53 horas; sin embargo, los recorridos del ferrocarril obedecen a sus propios objetivos, por lo que a una persona que sólo depende de este medio para movilizarse puede llevarle semanas llegar a su destino.

Los grupos Beta de ayuda humanitaria, creados en 1990 por el Instituto Nacional de Migración no operan en la región occidente de México, por lo que la observación de los derechos la asumen principalmente las asociaciones civiles y los vecinos de las líneas ferroviarias, aun cuando se trata de una obligación del Estado.

En Jalisco el Código de Asistencia Social no se ha modificado para integrar a las personas migrantes como titulares de derechos, por lo que limita la acción de las autoridades en su responsabilidad para proporcionarles asistencia básica, como pueden ser el alimento, medicinas y abrigo.

Esta investigación se estructuró con base en cuatro elementos: sondeo de percepción a migrantes, población, asociaciones civiles y autoridades involucradas; solicitud de información o reunión de trabajo con varias instituciones públicas; concentración e interpretación de datos recabados; análisis de la problemática y propuestas para generar mejores prácticas sociales, políticas públicas o fortalecimiento legal.

La muestra representativa de entrevistas se aplicó a 583 personas, de las que 175 corresponden a migrantes. De ésta 141 fueron hombres y 34 mujeres: 70 por ciento fueron jóvenes de entre 18 y 35 años de edad; 28 por ciento entre 36 y 48 años y sólo 2 por ciento de 49 años en adelante. En el grupo de mujeres, la de mayor edad tenía 38 años.

De esta población, 47 por ciento proviene de Honduras, le siguen los de Guatemala, con el 15 por ciento, y en tercer lugar, con 9 por ciento, El Salvador. Menos de dos se reparte entre Chile, Cuba, Paraguay, y Uruguay.

Para 53 por ciento la posibilidad de conseguir un empleo los motiva a abandonar la familia y la tierra natal ante lo difícil que resulta mantener una estabilidad laboral en su país de origen; 20 por ciento contaba con empleo pero la remuneración era insuficiente para las necesidades familiares. Diez por ciento considera que la inseguridad causada por las bandas organizadas del crimen afecta la realización de su plan de vida y 14 por ciento decidió migrar para reunirse con algún familiar o probar suerte en Estados Unidos.

De los encuestados, 38 por ciento son solteros; 17 por ciento vive en unión libre y 15 por ciento están casados, de los cuales, 86 por ciento tiene de uno a tres hijos, aunque hubo personas que tenían hasta nueve.

La profesionalización en el trabajo es muy baja, ya que 29 por ciento se desempeñaba en un sector de actividad económica primaria y 23 por ciento laboraba en alguna actividad secundaria. Asimismo 70 por ciento de los entrevistados cree que la bonanza en el destino final es cierta porque así lo comenta la gente o intuyen que, según la experiencia de otros, ellos pueden alcanzar una prosperidad material similar.

Según la muestra, 48 por ciento de los encuestados proyecta retornar a su país de origen antes de los cinco años y generar o compartir los beneficios alcanzados en la Unión Americana, 28 por ciento desconoce cuánto tardará, aunque desea regresar con los suyos; 24 por ciento estima que se expatrió de manera indefinida

De igual forma, 53 por ciento va a reunirse con algún conocido o familiar en Estados Unidos; 17 por ciento se colocaría en algún trabajo de construcción; 12 por ciento en el campo; y otro 12 por ciento en la rama de servicios y asistencia en el hogar.

En cuanto a la forma de emigrar, 73 por ciento de las personas se guían por el conocimiento empírico propio o ajeno y no acuden a las embajadas para solicitar autorizaciones formales de ingreso; solamente el 5 por ciento de las personas que inician esta gestión consideran que el proceso lleva mucho tiempo o que se requiere demasiada documentación, por lo que terminan por abandonar el trámite; 19 por ciento dijo ignorar el proceso y el restante 3 por ciento no respondió.

Los migrantes estiman una novedad la citada ruta, ya que los experimentados en esta trayectoria conocían sólo la más corta, denominada Matamoros-Tuxtla, con una distancia de mil 662.3 km.

En su mayoría ya habían realizado el viaje con anterioridad lo que permite establecer que la migración de centro y sudamérica se mantiene como medio de sobrevivencia familiar de manera cíclica y como alternativa de cambio, y que el tren es el más accesible y cubre la totalidad del viaje.

Respecto a sus derechos, estiman que no están en igualdad con los mexicanos y su visión sobre estos se reduce a no sufrir violencia o humillaciones, tema en el cual 51 por ciento informó haber sufrido algún agravio; 24 por ciento se quejó de detención arbitraria; 17 por ciento de robos; 15 por ciento de maltratos verbales y 14 por ciento de golpes. De los migrantes encuestados, 16 por ciento responsabilizó a las autoridades de abusos; 19 por ciento expresa desconfianza hacia la función pública y 65 por ciento restante dijo que no ha acudido a las autoridades o simplemente no contestó.

Asimismo, 62 por ciento declaró que viaja en compañía de un familiar o amigo, como medida de protección ante la amenaza de encontrarse con delincuentes, y 38 por ciento dijo que viajaba solo.

De las mujeres entrevistadas, dos fueron víctimas de violación sexual y relatan cómo sus parejas sentimentales y sus compañeros de viaje decidieron no intervenir porque los agresores contaban con armas de fuego y estos, por su parte, dijeron sentirse culpables por no haber evitado la agresión.

El migrante viaja con poco dinero y sin información precisa sobre la ruta, su longitud y duración del recorrido. La falta de hospedaje seguro es otro factor de riesgo, pues lo expone físicamente a enfermedades, agresiones o abusos. El dinero se agota antes de cubrir la mitad del trayecto, lo que se agrava con robos o asaltos.

El auxilio humanitario de la población y de las asociaciones civiles que operan albergues en diferentes estados de la república es la principal fuente de abastecimiento de los migrantes, y por lo tanto, una fuente de supervivencia. Su ubicación y funcionamiento se transmiten de manera verbal a los viajeros en turno.

La población de Jalisco está consciente de la calidad de migrantes indocumentados de estas personas, así como de su situación de pobreza y del abuso que sufren por parte de algunas autoridades así como la falta de atención y protección, especialmente a mujeres y niños víctimas de abusos o con problemas de salud. No obstante existen prejuicios, ya que a menudo se les denomina “ilegales” o “trampas” y algunos sectores de la población los trata como sospechosos de delitos.

Se ha dado la réplica de identidad que consiste en que personas de nuestra comunidad adoptan la apariencia, modismos y entonación de los habitantes de centro y sudamérica para hacerse pasar como migrantes y valerse de la buena fe de la población para conseguir recursos monetarios.

Es meritoria la intervención altruista de vecinos de las vías férreas, quienes además de brindarles ayuda intervienen en su defensa ante posibles abusos de las autoridades. Existen casos de personas que les ofrecen abrigo en el invierno y refugio en la temporada de lluvias, incluso trabajo.

Respecto de las asociaciones civiles, fueron localizadas tres asociaciones de auxilio a migrantes: la Cruz Roja de Ocotlán, el Comedor Público de Asís en Ocotlán y FM 4.

Aunque la Ley de Migración establece que la Secretaría de Gobernación debe coordinarse con dependencias federales, estatales y municipales a fin de coadyuvar con las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas que proporcionan asistencia y protección a los migrantes, éstas lo desconocen.

Viajar sin documentos expone a los migrantes a un daño mayor, pues a falta de documentos no presentan denuncias cuando son victimizados. Además, temen a las represalias y desconfían del sistema de procuración y administración de justicia, lo que provoca una total impunidad.

De los agentes de policías municipales entrevistados, 87 por ciento son hombres y el 13 por ciento mujeres. Del total, 67 por ciento tiene un contacto directo con personas migrantes en sus funciones de servicios y 33 por ciento contacto indirecto.

Los agentes dicen reconocer los derechos de los migrantes, ya que 98 por ciento está de acuerdo en que deben ser tratados bien, pero no saben a ciencia cierta qué papel desempeñar hacia este grupo. Existe confusión respecto a sus deberes y el trato que deben ofrecer. En tal sentido, 88 por ciento informó no haber recibido capacitación o formación en el tema migratorio, y 12 por ciento se limita a “tratar bien a las personas” y “no discriminar”.

La delegación Jalisco del Instituto Nacional de Migración cuenta con una pequeña estancia migratoria que tiene capacidad para albergar a 15 personas por un máximo de 72

horas y tratan de resolver de inmediato los trámites administrativos para derivarlos a la Estación Migratoria en Iztapalapa, Distrito Federal, que se encargará de los procesos para la deportación al país de origen. Cuentan con oficiales de protección infantiles que se encargan de atender a las niñas y niños que viajan solos.

Existen dos organismos en la ciudad, cuyo objetivo es proporcionar servicios a personas con problemas de indigencia, pero de manera informal han dado servicios a personas migrantes: el Centro de Atención y Desarrollo Integral para Personas en Situación de Indigencia, que pertenece al DIF Guadalajara, y la Unidad Asistencial para Indigentes, UAPI, que pertenece al IJAS.

El Ayuntamiento de Zapopan, mediante su Coordinación General de Programas Federales y Estatales no atiende a personas migrantes de nacionalidad extranjera, pero sí a migrantes nacionales con la finalidad de aprovechar el recurso de los programas que los gobiernos Federal y estatal promueven a beneficio de los ciudadanía.

La Comisión Estatal de Derechos Humanos concluye que los migrantes que transitan por Jalisco reciben apoyo solidario y desinteresado de asociaciones civiles y de la población local aunque gran parte de ella los ve con desconfianza. Las instituciones públicas que proporcionan servicios o asistencia a la comunidad carecen de programas sociales de apoyo a las necesidades mínimas de subsistencia y las medidas de auxilio y protección de los migrantes son inequitativas.

Es urgente armonizar las diferentes normas que regulan nuestras libertades, con el fin de evitar la discriminación al operar programas sociales, pues deben considerarse las características especiales de las personas migrantes de nacionalidad extranjera. Es indispensable también intensificar la capacitación a los servidores públicos para generar una cultura de servicio profesional y adecuado para cada grupo social y, finalmente, integrar una educación tanto pública como privada que tenga por objetivo formar en las personas los principios de igualdad y no discriminación.

Las instituciones han hecho una labor tangible, pero seguirá siendo limitada mientras no exista un lineamiento que proyecte las acciones mucho más concretas y se observe su debido cumplimiento.

Con base en la investigación realizada, este organismo dirige

Al Congreso del Estado de Jalisco, las siguientes

Proposiciones:

Primera. Armonice la legislación local con los instrumentos internacionales suscritos y ratificados por nuestro país, en correspondencia con la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus familiares, ratificada por México en 1999.

Segunda. Reforme la Ley de Desarrollo Social y el Código de Asistencia Social de nuestro estado para incluir a las personas migrantes de nacionalidad extranjera como titulares de derechos y ampliar los servicios de las instituciones encargadas de esta labor.

Tercera. Verifique el debido cumplimiento en tiempo y forma del artículo 2º transitorio de la Ley General de Víctimas, para su adecuación a nuestra legislación local, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 3 de mayo de 2013, que entró en vigor al siguiente día.

Cuarta. Homologue los preceptos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, que entró en vigor el 12 de junio de 2003, a fin de que el estado de Jalisco se sume a los esfuerzos de la nación para combatir y erradicar los tratos injustos concebidos por prejuicios que limitan el avance hacia una sociedad incluyente y democrática.

A la Fiscalía de Derechos Humanos del Estado de Jalisco:

Primera. Solicite a todas las áreas competentes que integran la Fiscalía General que lleven a cabo acciones tendentes a inhibir, investigar y erradicar los casos de robo, lesiones, agresiones sexuales, extorsiones o cualquier otro acto de naturaleza delictiva cometidas en agravio de las personas migrantes, con estricto apego a los principios de la legalidad.

Segunda. Acuerde y desarrolle con las diversas áreas de la Fiscalía General políticas internas que impliquen una capacitación profesional en materia de derechos humanos, enfocada en el tema de grupos vulnerables de manera formal, gradual y permanente, para facilitar una medición periódica que permita verificar el avance de resultados por medio de las buenas prácticas.

Ayuntamientos municipales de Guadalajara, Zapopan, El Salto y Ocotlán.

Primera. Adecue e imparta una formación profesional en derechos humanos como herramienta indispensable para el buen desempeño del personal que brinda servicios a la comunidad, y verifique su programación de manera continua para aplicar métodos de medición conforme a los perfiles de puesto, a fin de erradicar las violaciones de derechos humanos.

Segunda. Integre como beneficiaria a la población migrante que transita de manera temporal por su territorio en los programas sociales destinados al soporte humanitario, la atención médica y la protección a víctimas del delito.

Al Sistema DIF del Estado de Jalisco y sus homólogos municipales:

Extiendan los servicios que ofrecen a migrantes mexicanos para amparar a las personas migrantes de otra nacionalidad.

Al Instituto Jalisciense de Asistencia Social:

Replique el modelo de atención que administra actualmente para personas con problemas de indigencia, y velar por la garantía de esos mismos derechos sociales para las personas migrantes sin distinguir condición o nacionalidad.

A la Secretaría de Salud Jalisco:

Emprenda una efectiva campaña de atención médica dirigida a la población migrante que abarque la intervención ginecológica, obstétrica y pediátrica; las medidas para atender las consecuencias en la salud provocadas por la desnutrición, insolación, lesiones y amputaciones, así como la educación en la prevención de enfermedades de transmisión sexual.